

Jurisdicción	COLOMBIA		
Título	Ley 35 de 1993. "Por la cual se dictan normas generales y se señalan en ellas los objetivos y criterios a los cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular las actividades financiera, bursátil y aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público y se dictan otras disposiciones en materia financiera y aseguradora".		
Número de documento	Ley 35 de 1993	ID de GLIN	
Clase de documento	LEY	Fecha de emisión	5/01/1993
Publicación	Diario Oficial		
Número de edición de la publicación	D.O. 40.710	Fecha de publicación	5/01/1993
Detalles de la publicación	Español		
Recursos jurídicos relacionados	Sentencia C-1121-08		
Resumen (Español)	La ley 35 de 1993, dictan normas generales y se señalan en ellas los objetivos y criterios a los cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular las actividades financiera, bursátil y aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público; corresponde al Gobierno Nacional ejercer la intervención en las actividades financiera, aseguradora, del mercado de valores y demás actividades relacionadas con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos captados del público. (40 artículos, 2 páginas).		
Textos completos	Texto de la Ley completo disponible		
Referencias externas			
Términos	Derecho administrativo Administración pública Bancos e instituciones financieras Comercio e industria Títulos e Instrumentos Negociables		